

SE INFORMA QUE AL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2022, PLAZO MAXIMO PARA ENTREGAR LOS ANTECEDENTES, NO FUE RECEPCIONADA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA SANTA OLGA".

POR LO TANTO, SE PROCEDE A DEJAR SIN EFECTO EL TRÁMITE DE COMISIÓN ELECTORAL PARA ACTUALIZACIÓN DE ESTA ORGANIZACIÓN INICIADO EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 6° LEY 19.418.




MIRTHA MUÑOZ VELIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO ESPEJO, 11 de marzo del 2022.
MMV/crn.-